

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

6783 *ORDEN de 8 de marzo de 1995 sobre aceptación de renuncia y nombramiento de vocal del Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas de acceso al Centro de Estudios Judiciales, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal, convocadas por Orden de 17 de octubre de 1994.*

De conformidad con lo establecido en el apartado undécimo de la Orden de 2 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23), he acordado:

Primero.—Aceptar la renuncia del ilustrísimo señor don Miguel López-Muñiz Goñi, Magistrado, como vocal del Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas mencionadas.

Segundo.—Nombrar, en sustitución del renunciante, al ilustrísimo señor don Alfredo Miguel Vázquez Rivera, Magistrado, vocal del Tribunal calificador número 1 de las expresadas pruebas selectivas.

Madrid, 8 de marzo de 1995.—P. D., el Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6784 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se reconoce a determinados funcionarios del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública la especialidad de Subinspectores de Tributos.*

El artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, adscribe a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la especialidad de Subinspectores de Tributos, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

La Resolución de 14 de noviembre de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se resolvía el concurso para la provisión de puestos de trabajo en las Unidades de Módulos, condicionaba la efectividad de la adjudicación de determinados puestos de trabajo a la superación de un curso para la obtención de la especialidad, convocado al efecto, en la Escuela de la Hacienda Pública.

Una vez realizado el mencionado curso, es preciso reconocer la especialidad de Subinspectores de Tributos a aquellos funcionarios que lo han superado para que puedan tomar posesión en los puestos que les fueron adjudicados.

Por consiguiente, esta Dirección General ha resuelto:

Reconocer la especialidad de Subinspectores de Tributos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública que figuran en el anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 9 de marzo de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO

Abella García, M. Luisa.
 Aguilera Muñoz, Antonio.
 Alonso Sánchez, Pedro Manuel.
 Alvaro Marín, Susana.
 Alvarado Fernández, Antonio.
 Ataz López, M. Reyes.
 Blanco González, Alberto.
 Cidoncha Valle, M. Asunción.
 Coro Gallego, Ofelia.
 Cortabitarte Martín, Aránzazu.
 Cortés Santana, M. Bella.
 Fernández Alvarez, María.
 Ferrández Larraz, Teresa.
 García Arévalo Deten, Federico.
 García Sellers, Remedios M.
 Giménez Rodríguez-Sedano, Mónica.
 González Díez, Margarita.
 Guijo Muller, Liberto.
 Hernando Polo, M. Pilar.
 Linares Rodríguez, José María.
 Marchena González, M. Angeles.
 Marticorena Serrano, Fco. Javier.
 Martínez Soria, Benjamín.
 Moreno Fabregart, Pablo.
 Navarro Romero, M. Carmen.
 Orense Moreno, María.
 Pascual Sauri, M. Paz.
 Pastor Salvador, Juan Carlos.
 Pérez Jaraba, Ester.
 Pérez Mate, José Luis.
 Poves Lluna, Adelina.
 Rico Sanz, José Luis.
 Roses Conesa, Juan José.
 Salmoral Almagro, Rafaela.
 Sánchez Manchón, Juana.
 Segovia Ramos, M. del Mar.
 Tato Fernández-España, Luis.
 Tur Sánchez, Ignacio Javier.
 Valer Murillo, Rosa M.
 Zazo Bello, Angeles.